



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educación de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **054** DE **09 OCT. 2020**  
*Por el cual se otorga Distinción Meritoria*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que los estudiantes **Natalia Acero, Bárbara Angélica Camacho Julio y Natalia González Prada**, sustentaron la tesis titulada "**Disciplina y crisis de la educación: Una lectura sobre los artículos de educación del periódico El Tiempo (2007-2017)**", para optar al título de Licenciado en Psicología y Pedagogía, siendo catalogada por el jurado como merecedores de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 20 de agosto de 2020, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Diana Milena Peñuela Contreras, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 22 de septiembre de 2020, ratificó el concepto de la especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Disciplina y crisis de la educación: Una lectura sobre los artículos de educación del periódico El Tiempo (2007-2017)**", presentado por **Natalia Acero, Bárbara Angélica Camacho Julio y Natalia González Prada** para optar al título de Licenciado en Psicología y Pedagogía.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **09 OCT. 2020**

**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo